



Detienen a médico por almacenamiento de material de pornografía infantil

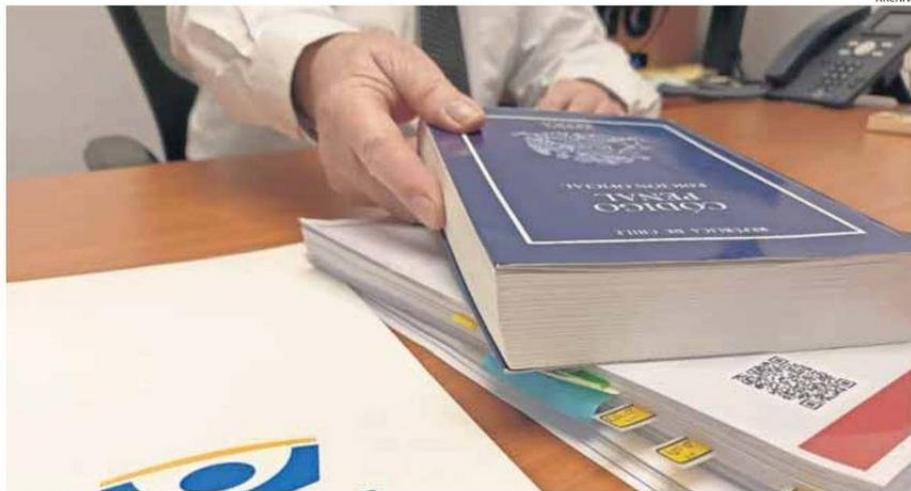
INDAGACIONES. Se investiga la conexión con redes, tanto nacionales como internacionales, ya que con la tecnología actual de la era digital resulta más fácil compartir imágenes y otras grabaciones.

Redacción
redaccion@mercuriocalama.cl

A mediados de la semana pasada, un médico de nacionalidad extranjera fue detenido en Calama por una investigación que se desarrolla por personal especializado de la Policía de Investigaciones (PDI) por el delito de almacenamiento de material pornográfico infantil.

La situación aconteció en el sector poniente de la ciudad, donde el facultativo médico cumplía con sus tareas propias de índole laboral, hasta donde llegaron los efectivos policiales para allanar la oficina del galeno quien quedó en prisión preventiva mientras dure la investigación, comprobando que en dicho dispositivo tecnológico no contaba con ningún tipo de material pornográfico infantil almacenado en la oportunidad.

Diferente resultó la indagación en el domicilio particular del médico con residencia en Calama, el cual mantendría en el dispositivo material que lo involucraría en este hecho que se investiga desde hace un tiempo atrás a la fecha, donde no se descarta la participación



SE INVESTIGA A MÉDICO QUE MANTENÍA MATERIAL PORNOGRÁFICO INFANTIL, EN EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE SU DOMICILIO PARTICULAR.

de otras personas, como tampoco de otros delitos asociados a esta investigación que tendría varios involucrados, tanto de forma directa como indirecta en el caso.

A PLAZO FIJO

De acuerdo a lo indicado por la entidad en la presta servicio el profesional médico, no se referían al hecho por ser materia

de investigación policial, aunque precisaron que el sindicato mantenía contrato a plazo fijo hasta fin de año.

Por el momento se desconocen mayores antecedentes al respecto, ya que resulta una investigación en proceso de detener a los implicados para iniciar posteriormente la formalización de los mismos, los cuales arriesgan penas privativas

de libertad por representar un peligro para la sociedad.

Además, de contar con el agravante de vulneración contra la integridad de menores de edad. Algo que siempre resulta en el repudio de la sociedad por ser de alta connotación social.

La investigación apuntará a nexos con redes nacionales e internacionales, considerando que este tipo de imágenes o

grabaciones pueden ser compartidas en el ciber-espacio desde cualquier punto del planeta, siempre y cuando tengan una conexión a internet.

En 2020, en pandemia fue desarticulada una organización dedicada a la producción de material pornográfico infantil, donde quedó de manifiesto la participación de profesionales en el ilícito.

Detienen 6 personas.



hurto simple. La imputada fue